	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 55

RESOLUCIÓN No. 034-2024
(Enero 26 de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-005-2024 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “CONTRATO DE OBRA”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto No. 008 de Diciembre 13 de 2023, expedido por el Alcalde del Municipio Neiva - Huila, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CLL 5 ENTRE CRA 9 Y CRA 12, CLL 5 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 8 ENTRE CLL 4 Y 5, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CLL 5 ENTRE CRAS 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON”** con código **BPIN2023868850208**.

b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibieron (03) propuestas, presentadas por:

1. **JYP SERVICIOS S.A.S**, con Nit No. 846.000.599-9, Representado legalmente por ELKIN ORLANDO JIMENEZ MENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.332.826 de Orito – Putumayo.
2. **HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S**, con Nit No. 846.000.560-2, Representado legalmente por HERNAN GARCIA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.748.882 de Cali – Valle.
3. **MAXSERIN SAS**, con Nit No. 846.001.524-1 Representado legalmente por ARNULFO CAMACHO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.144.210 de Orito – Putumayo.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 55

c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	RESULTADO
JYP SERVICIOS S.A.S	\$1.462.138.036=	RECHAZAR
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	\$1.461.782.139=	RECHAZAR
MAXSERIN SAS	\$1.459.894.528=	1000

d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación Nivel 1 “**CONTRATO DE OBRA**” No. **OB-005-2024** cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CLL 5 ENTRE CRA 9 Y CRA 12, CLL 5 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 8 ENTRE CLL 4 Y 5, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CLL 5 ENTRE CRAS 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON**” a **MAXSERIN SAS**, con Nit No. 846.001.524-1 Representado legalmente por **ARNULFO CAMACHO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.144.210 de Orito – Putumayo, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.459.894.528=) M/CTE**, INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.


ARTÍCULO TERCERO: Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR. El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 1224 del 17 de Enero de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
	RESOLUCIÓN	Versión: 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 55

2024 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali – Valle del Cauca, el día veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.